ACCIÓN URGENTE

**DETENCIÓN ARBITRARIA DE FIGURA DE LA OPOSICIÓN**

**El 3 de octubre de 2023, días después de expresar su interés en presentarse a las próximas elecciones presidenciales, las fuerzas de seguridad detuvieron a la destacada opositora Abir Moussi. Abir Moussi había intentado presentar un recurso contra decretos presidenciales relacionados con las próximas elecciones locales en el que alegaba falta de transparencia en el proceso electoral. Las fuerzas de seguridad detuvieron a Abir Moussi y la llevaron a un lugar desconocido. El 5 de octubre fue interrogada por un juez de instrucción en relación con una serie de acusaciones relacionadas con la seguridad y el juez ordenó su detención en espera de juicio. Las autoridades tunecinas deben poner en libertad inmediata a Abir Moussi y retirar los cargos en su contra, basados únicamente en el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, de asociación y de reunión.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Presidente de la República / President of the Republic, Kais Saied***

*Route de la Goulette*

*Site archéologique de Carthage, Túnez*

*Correo-e: contact@carthage.tn*

*Twitter / X: @TnPresidency*

*Señor Presidente:*

*Le escribo para pedirle que ponga en libertad de inmediato a la figura de la oposición Abir Moussi y retire todos los cargos en su contra. Abir Moussi está siendo investigada por varios delitos en virtud del Código Penal y de la Ley de Protección de Datos y está recluida en la prisión de mujeres de Manouba.*

*El 24 de septiembre de 2023, Abir Moussi compartió un* [*comunicado de prensa*](https://www.facebook.com/AbirMoussiOfficielle/posts/pfbid02T9eZqQUdHGtuzjXfNU9V6knGDsMvDmx1nKNJt6DJtsA1BAUodaLpaGwxps3cuD9xl?locale=fr_FR) *en el que expresaba su interés en presentarse a las próximas elecciones presidenciales. Unos días después, el 3 de octubre de 2023, fue detenida por agentes de policía en el exterior de una oficina de la administración pública anexa al Palacio Presidencial cuando intentó presentar un recurso contra decretos presidenciales ante la administración correspondiente pero se le impidió hacerlo*. *Abir Moussi protestó por la negación arbitraria insistiendo en quedarse delante del edificio de la administración y transmitir en directo su acción en Facebook.*

*Según testigos presenciales y sus abogados, las fuerzas de seguridad la detuvieron y la llevaron a un lugar no revelado donde estuvo durante aproximadamente dos horas antes de que sus representantes legales la localizaran en una comisaría de policía de La Goulette, un barrio de la capital, Túnez. Los abogados de Abir Moussi también dijeron a Amnistía Internacional que había sufrido lesiones físicas debido al uso de fuerza excesiva por parte de la policía durante su detención. Los abogados afirmaron que las autoridades les habían negado el acceso a su cliente durante los interrogatorios policiales, lo que vulnera claramente su derecho al debido proceso, y que sólo posteriormente se les informó de la decisión de la fiscalía de ordenar su reclusión en espera de juicio tras haber estado bajo custodia policial durante 48 horas. Según sus abogados, durante la primera noche que pasó bajo custodia, los agentes que tenían detenida a Abir Moussi hicieron caso omiso de sus peticiones de medicamentos que debía tomar a diario a una hora precisa, lo que dio lugar a complicaciones de salud que la llevaron al hospital unos días después.*

*El 5 de octubre, Abir Moussi fue interrogada por un juez de instrucción en el Tribunal de Primera Instancia de Túnez en relación con cargos de intentar “cambiar la forma de gobierno”, “incitar a la violencia en territorio tunecino” y “agresión con el objetivo de provocar desorden” en virtud del artículo 72 del Código Penal, que en caso de ser declarada culpable son punibles con la muerte, así como cargos relacionados con el “tratamiento de datos personales sin consentimiento del sujeto de los datos” e “interferencia en la libertad de trabajar” en virtud de los artículos 27 y 87 de la Ley de Protección de Datos. Estuvo recluida bajo custodia después de protestar pacíficamente por negársele el acceso a una oficina de la administración pública anexa al Palacio Presidencial el 3 de octubre de 2023.*

*Abir Moussi se enfrenta ahora a la pena de muerte por ejercer su derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica. El aumento del uso de la legislación penal para enjuiciar a activistas políticos como represalia por sus actividades políticas pacíficas ha causado efectos disuasorios en el espacio de la sociedad civil. El 28 de noviembre de 2023, los abogados de Abir Moussi anunciaron que su cliente había iniciado una huelga de hambre para protestar por su reclusión arbitraria.*

**Lo insto a poner en libertad de inmediato a Abir Moussi y a retirar todos los cargos en su contra ya que se derivan de su activismo político pacífico. Hasta que quede en libertad, se le debe permitir el acceso regular a su familia, a sus representantes legales y a atención médica adecuada, y sus condiciones de reclusión han de cumplir las normas internacionales sobre el tratamiento de los reclusos.**

*Atentamente,*

**Información complementaria**

Abir Moussi, de 48 años, es abogada, presidenta del Partido Desturiano Libre (PDL) y figura destacada de la oposición al presidente Kais Saied. Fue miembro del Parlamento de 2019 a 2021. Según sus abogados, la salud de Abir Moussi se está deteriorando bajo custodia y puede seguir empeorando tras haber iniciado una huelga de hambre el 28 de noviembre.

El 5 de octubre, Abir Moussi fue interrogada por un juez de instrucción en el Tribunal de Primera Instancia de Túnez por cargos de intentar “cambiar la forma de gobierno”, “incitar a la violencia en territorio tunecino” y “ataque con el objetivo de provocar desorden” en virtud del artículo 72 del Código Penal, y “tratamiento de datos personales sin consentimiento del sujeto de los datos” e “interferencia en la libertad de trabajar” en virtud de los artículos 27 y 87 de la Ley de Protección de Datos. Ahora puede ser condenada a muerte en virtud del artículo 72 del Código Penal por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión, de reunión y de asociación.

El 25 de julio de 2021, el presidente Saied reclamó amplios poderes excepcionales que, según afirmó, le otorgaba la Constitución de Túnez de 2014. Desde febrero de 2023, la situación de los derechos humanos en Túnez se ha [deteriorado con rapidez](https://www.amnesty.org/en/latest/campaigns/2023/07/human-rights-under-assault-two-years-after-president-saieds-power-grab/) y se ha actuado contra varias figuras de la oposición. Las autoridades han abierto investigaciones criminales contra al menos 74 [figuras de la oposición y otros supuestos enemigos del presidente](https://www.amnestyusa.org/urgent-actions/urgent-action-ex-minister-and-official-arbitrarily-detained-tunisia-ua-02-22/), incluidas al menos 44 personas acusadas de delitos en relación con el ejercicio pacífico de sus derechos humanos. [Esta represión de la oposición](https://www.amnesty.org/en/petition/end-human-rights-backsliding-in-tunisia/) amenaza los derechos humanos en Túnez, incluido los derechos a la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica, derechos protegidos por los artículos 19, 21 y 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los artículos 9, 10 y 11 de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, instrumentos en los que Túnez es Estado Parte.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** árabe, francés o inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 1 de febrero de 2024

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Abir Moussi** (femenino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** N/P